

## **La Magistratura en el mundo**

### **Episodio 32. Del 18 al 24 de octubre**

**Alejandro Anaya:** El Tribunal Europeo de Derechos Humanos resolvió que Noruega violó el derecho a la vida al no adoptar las medidas necesarias para prevenir el suicidio de un imputado que se encontraba en prisión preventiva.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos otorgó medidas cautelares a un niño respecto de Colombia.

El Tribunal Supremo de España resolvió que los datos de carácter personal sobre dopaje de los deportistas tienen protección reforzada.

¡¡Y atención!! Que en nuestra sección de Absurdos Jurídicos haré un Recorrido mundial por el Día de la Abogacía.

Qué tal, soy Alejandro Anaya, los saludo en este trigésimo segundo episodio de la Magistratura en el mundo, donde cada semana les presento la actividad más relevante registrada en los tribunales del planeta, y que, con detalle, pueden ustedes consultar en la página web de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, así como en las redes sociales del Alto Tribunal. Dicho lo anterior, ¡vamos con más información!:

El expresidente de Perú, Alejandro Toledo, fue condenado a 20 años y 6 meses de prisión por el caso Interoceánica Sur.

En Irán, un tribunal condenó a la Premio Nobel de la Paz Narges Mohammadi a otros seis meses de prisión.

La Corte Constitucional de Colombia recordó que todas las personas privadas de la libertad tienen el derecho a no ser sometidas a

temperaturas extremas, por cuanto ello conlleva un trato cruel e indigno.

Entre las noticias más relevantes, destaca que, en Costa Rica, la Sala Constitucional de la Corte Suprema dio dos meses al Poder Ejecutivo para reglamentar la Ley de voluntades anticipadas, normativa que cumplirá tres años en abril, y cuyo propósito es permitir a las personas expresar, en pleno ejercicio de sus facultades físicas y mentales, cómo quieren que sea el trato médico al final de su vida. La Corte dio lugar al recurso de amparo presentado a raíz del atraso del Poder Ejecutivo, de más de dos años, en aprobar el reglamento. Al presentar el recurso de amparo, los recurrentes alegaron que la Ley de voluntades anticipadas, fue publicada el 31 de mayo de 2022. El artículo 13 dio seis meses al Poder Ejecutivo para emitir el reglamento. Ese plazo venció el 31 de noviembre de 2022, sin que se haya publicado la normativa correspondiente.

Ahora pasemos a lo curioso, extraído de nuestro archivero...

Comentaba con ustedes la vez pasada acerca de la celebración del Día de la Abogacía en otras partes del mundo. Si me permiten, continuaré con este repaso.

En Argentina, en 1959 surgió la propuesta de celebrar el Día del Abogado, en conmemoración del nacimiento de Juan Bautista Alberdi, autor de “Bases y Puntos de Partida para la Organización Política de la República Argentina”, quedando entonces, como fecha, el 29 de agosto. En Venezuela, es el 23 de junio, y comenzó a celebrarse en 1972, y coincide con la fecha de nacimiento del abogado y primer presidente venezolano posindependencia, José Cristóbal Hurtado de Mendoza y Montilla. En Colombia, tenemos una situación curiosa; el Día del Abogado es el 22 de junio, también

—como en Venezuela—, en homenaje a José Cristóbal Hurtado de Mendoza y Montilla, aunque este prócer nació el 23 y no el 22 de junio.

En 1964, el Gobierno de Guatemala acordó que todos los profesionales pertenecientes al gremio de abogados celebren el Día del Abogado cada 24 de septiembre. En Chile es el 21 de mayo, fecha que coincide con el fallecimiento de Agustín Arturo Prat Chacón, héroe de la patria, y jurista. Perú celebra a sus abogados el 2 de abril, en honor de Francisco García-Calderón Landa, jurista que también fue presidente de su país por 9 meses, para luego ser deportado a Chile y permanecer cautivo por casi 3 años.

En Brasil la fecha es el 11 de agosto, y fue fijada por un decreto de 1825. Dicho Decreto creaba, además, de manera provisoria, un curso jurídico en la Corte de Rio de Janeiro. Era el primero de todos, y así, propiamente, nació la profesión jurídica en ese país.

El Día del Abogado en Bolivia es el 13 de octubre. Ese día, en 1681, se fundó la primera Facultad de Derecho en ese país.

En India, los abogados tienen su día cada 3 de diciembre, fecha que coincide con el natalicio de Rajendra Prasad, primer presidente de India, y abogado. Y esa fecha coincide con la celebración, desde el año 2008, cada 3 de diciembre, en Rusia.

Me despido por hoy, soy Alejandro Anaya, nos escuchamos en nuestro próximo podcast. ¡Adiós!

**Locutora 1:** A Saber, la red sonora de La Corte, presentó...

**Locutora 2:** La Magistratura en el mundo.